



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
NEMOCON

AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 011

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PIEZ. TRASL	TÉRMINO
REIVINDICATORIO #2022-00013-00	HECTOR ARMANDO MARTÍNEZ MATALLANA Y OTRO	NELSON AUGUSTO PIEDRA S. Y JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ AREVALO	<b>EXCEPCIONES DE MÉRITO NELSON PIEDRA</b>  <b>EXCEPCIONES DE MÉRITO JOSÉ M. SÁNCHEZ</b>	5 DÍAS

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las OCHO (8:00) de la mañana. Conste.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9b30c9b82232a78941f99743922665cdabf303eedb4672a8694061aa4d486eb8

Documento generado en 08/03/2023 01:06:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>